



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 51281

1/2

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO N° 9987/2025, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 88/2025, PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL “EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA EN LA LOCALIDAD DE VALENZUELA” – CONTRATO DE PRÉSTAMO PAR-26/2018.

Asunción, 26 de noviembre de 2025

VISTO: El Interno DCP/DCN/5290/2025 de fecha 21 de noviembre de 2025, originado en el Departamento de Contratos, por medio del cual se solicita la designación del Administrador del Contrato, inherente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 88/2025, ID N° 467662, para Contratación de Consultoría Individual “Evaluación Final del Proyecto de Construcción de Subestación de Transformación y Líneas de Transmisión de Energía en la Localidad de Valenzuela” – Contrato de Préstamo PAR-26/2018;

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 2264/2024 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios, y será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que el Artículo 102° del Decreto N° 2264/2024, dispone que Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;

Que el Artículo 103° del Decreto N° 2264/2024, establece las funciones del administrador del contrato.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

Art. 1°- Designar a la funcionaria Stella Marys Florentín, Encargada Interina de la Jefatura del Departamento de Gestión de Inversiones, como Administradora del Contrato N° 9987/2025, suscrito en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 88/2025, para Contratación de Consultoría Individual “Evaluación Final del Proyecto de Construcción de Subestación de Transformación y Líneas de Transmisión de Energía en la Localidad de Valenzuela” – Contrato de Préstamo PAR-26/2018.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 51281

2/2

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO N° 9987/2025, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 88/2025, PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL “EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA EN LA LOCALIDAD DE VALENZUELA” – CONTRATO DE PRÉSTAMO PAR-26/2018.

Art. 2º- La Administradora del Contrato deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 103º del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 y otros deberes u obligaciones emitidas por la autoridad normativa. Así como los informes requeridos por el Comité de Suministro Público Institucional.

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DCP
DCP/LC
/hg

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.